



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

#### Nota verbal de fecha 1 de abril de 2014 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Filipinas ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#), relativa a la República Popular Democrática de Corea, y tiene el honor de transmitir las medidas adoptadas por el Gobierno de la República de Filipinas en relación con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea:

a) El Organismo Nacional de Coordinación de la Inteligencia ha actualizado su base de datos sobre la lista de entidades, personas y bienes que son objeto de las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad en el párrafo 9 de su resolución [1718 \(2006\)](#), modificado por su resolución [1874 \(2009\)](#);

b) La Oficina de Inmigración ya ha incluido en su lista negra los nombres de las personas que figuran en el anexo I de la resolución [2094 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad;

c) La Dirección de Aduanas publicó un memorando en que se indicó a todos los comisionados adjuntos, los directores de servicio, los recaudadores de distrito y el jefe de los proyectos de inspección con rayos X del Servicio Aduanero que se mantuvieran vigilantes y controlaran y, de ser necesario, incluyeran en la lista negra a entidades y personas, sobre la base de sospechas en relación con sus correspondientes embarques, con el fin de impedir su ingreso en Filipinas o el tránsito por su territorio;

d) La Policía Nacional de Filipinas ha indicado a sus unidades correspondientes que intensifiquen los controles en materia de inteligencia sobre las actividades de las entidades y las personas asociadas con la República Popular Democrática de Corea sometidas a la congelación de activos y a la prohibición de viajar que figuran en la lista consolidada del Consejo de Seguridad.

